



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006201500485 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	DISTRI SHOES COMERCIALIZADORA LTDA
Asunto	SE ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1254V

2

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución se oficie a EPS Suramérica S.A, para que informe los datos del empleador del señor WILLIAM DARIO ACOSTA VELEZ CC 71.731.337.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

